

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33803** *LECTUR BALEARIA, S.L.*

Declaración de insolvencia.

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 130/08 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada Lector Balearia, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 50.943,47 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 16 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090084253-1